

AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

 URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
191.
FECHA
19 OCT 2021
ROL S.M
59-30

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D.-5.1.3./ 5.1.4. N° 411 de 22/07/2021
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 95547 de fecha
- E) La Solicitud de Permiso de Edificación N° 4.813 del 29/06/1.983 correspondiente al expediente N° K - 7.658
EDIFICACION - LOTEO

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de DEMOLICION PARCIAL
OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION

para el predio ubicado en calle/avenida/camino

N° Lote N° S/N manzana 4/6 1967-68 localidad o loteo

URBANO sector

(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
VICTORIA LUCIA RADA GIERKE	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
PATRICIO FERNANDO LETELIER MORA	

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/> INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/> INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/> EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCIALZADO

3.2.- DEMOLICIÓN

<input checked="" type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER:	176,92	m ²
---	--------------------------------	-----------------------	--------	----------------

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO				\$	800.000
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			0,50	%	\$ 4.000
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO				(-)	\$
TOTAL A PAGAR				\$	4.000
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	6129711	FECHA	13-oct-21	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Se autoriza la demolición PARCIAL de una superficie de 176,92m² en la propiedad ubicada en [REDACTED]
 La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:
 Permiso de Edificación N° 4813 de fecha 29.06.83 que autoriza una construcción de 379,73 m²
 Recepción Definitiva Final N° 2918 de fecha 02.08.83 que recepciona una superficie de 379,73m².
 La demolición parcial efectuada en la propiedad se encuentra detallada en planimetría y presupuesto adjunto, por un valor de \$ 800.000-
 Las superficies a demoler corresponde a lo siguiente :
 1 Nivel (176,92 m2) : patio cubierto, cocina, 2 dormitorios, bodega, 4 cuartos, garage, pieza.
 Finalmente la propiedad queda con una superficie construida de 202,81 m2 en un terreno de 563,50 m2
 El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25.08.2005.
 La demolición queda obligada al cumplimiento de las medidas de mitigación definidas por el art. 5.8.3 O.G.U.C. que debe presentar el constructor a cargo de la obra ante la DOM Arica. k - 7.658.
 RDA/PGO/chc. +


 ROSA DIMITSTEIN ARDITI
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR